



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 30 NOV 2020

PROCESO DIVISORIO RAD.11001310300320180041600

De conformidad con lo dispuesto en inciso 2° *in fine* del artículo 312 del C.G. del P., del escrito de transacción presentado por la apoderada de la parte demandante, córrase traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>575</u>, hoy AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria

01 DIC 2020